



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y EMPRESARIALES

# **EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y LA CRISIS MIGRATORIA EN EUROPA. INTEGRACIÓN DE LOS REFUGIADOS EN LA SOCIEDAD**

Autor: Paz de la Puente Pesquero  
Director: Almudena Baanante Gismero

Madrid  
Junio 2018

Paz  
de la Puente  
Pesquero

**EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y LA CRISIS MIGRATORIA EN EUROPA. INTEGRACIÓN DE LOS  
REFUGIADOS EN LA SOCIEDAD**



El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

## I. RESUMEN

El objetivo de este trabajo es comprobar que el emprendimiento social es un sistema innovador para afrontar uno de los problemas con más peso en la actualidad: la exclusión y aislamiento social de los refugiados. Existen diversas metodologías aplicables al emprendimiento social, que mezclan innovación y eficiencia, y van a ser estudiadas como método para servir de sistema de ayuda a este problema. En este trabajo vamos a analizar la situación actual de la crisis de refugiados que está viviendo Europa, y cómo desde España, se puede contribuir a que estas personas desplazadas puedan llevar una vida digna e independiente, más allá de los programas de acogida implementados por el Estado desde 2015.

**Palabras clave:** Emprendimiento social, refugiado, crisis, solicitante de asilo, compromiso de reubicación, programa de acogida, ACNUR.

## II. ABSTRACT

*The main purpose of this paper is to prove that social entrepreneurship is an innovating system to face one of the heaviest problems in current years, which is the social exclusion and isolation of the refugees arriving to Europe. There are many methodologies applicable to social entrepreneurship, that mix both innovation and efficiency, and they are going to be studied as a method for helping to solve the problem of the refugees' crisis. To carry out this project, we are going to do an analysis of this crisis that Europe is living, and how, in Spain, we could contribute that all these people feeling displaced could lead a decent and independent life beyond the State Reception Programs that are being implemented by the Government since 2015.*

**Key words:** *Social entrepreneurship, refugee, crisis, asylum seeker, relocation commitment, State reception program, ACNUR.*

### III. ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN .....	5
<b>CAPÍTULO I. ¿QUÉ ES EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL?</b> .....	7
<b>1.1. Evolución histórica del emprendimiento social. De las ONG al emprendimiento social.</b> .....	7
<b>1.2. Enfoque global del emprendimiento social.</b> .....	10
<i>1.2.1. El emprendedor social. Características, perfil y motivaciones.</i> .....	11
<i>1.2.2. Clasificación de las empresas sociales.</i> .....	13
<i>1.2.3. El ecosistema del emprendimiento social.</i> .....	16
<b>1.3. Metodologías del emprendimiento</b> .....	18
<b>CAPÍTULO II. REFUGIADOS, CRISIS MIGRATORIA EN EUROPA</b> .....	21
<b>2.1. Historia y concepto de los refugiados.</b> .....	21
<b>2.2. Movimientos migratorios más importantes.</b> .....	22
<i>2.2.1. Guerra Civil de Siria y conflictos armados en Oriente Medio.</i> .....	22
<i>2.2.2. Pobreza en África.</i> .....	25
<b>2.3. Crisis de refugiados en Europa.</b> .....	27
<i>2.3.1. Rutas de migración.</i> .....	27
<i>2.3.2. Consecuencias para Europa de la crisis de refugiados.</i> .....	28
<b>CAPÍTULO III. INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS REFUGIADOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL</b> .....	33
<b>3.1. Compromiso de los países europeos para acoger a los refugiados.</b> .....	33
<b>3.2. Obtención del Estatuto de los refugiados.</b> .....	34
<b>3.4. Programa estatal de acogida.</b> .....	37
<b>CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES. SOLUCIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL</b> .....	40
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	43

#### IV. ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: Diferencia fundamental entre una empresa convencional y una empresa social.....</i>	<i>9</i>
<i>Figura 2: Características generales del ecosistema del emprendimiento. ....</i>	<i>17</i>
<i>Figura 3: Entorno del emprendimiento social. ....</i>	<i>17</i>
<i>Figura 4: Tabla que refleja los bandos enfrentados en la guerra civil de siria en 201124</i>	
<i>Figura 5: coste fiscal para Europa de los solicitantes de asilo. Años 2014-2016.....</i>	<i>29</i>
<i>Figura 6: Refugiados por territorio en la UE.....</i>	<i>30</i>
<i>Figura 7 Gastos declarados por los países donantes destinados a la acogida de refugiados .....</i>	<i>31</i>

## **V. LISTADO DE ABREVIATURAS**

**ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

**AOD:** Ayuda Oficial al Desarrollo.

**CAR:** Centros de Acogida Refugiados.

**CEAR:** Comisión Española de Ayuda al Refugiado.

**CEE:** Centros Especiales de Empleo.

**INFES:** Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

**ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**OIM:** Organización Internacional para las Migraciones.

**ONG:** Organización No Gubernamental.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende hacer un análisis de la situación actual en Europa respecto a la crisis de refugiados y cómo las metodologías del emprendimiento pueden colaborar con la integración social de las personas en situación de exclusión. Se analizarán los temas por separado, para concluir con una propuesta de aplicación de estas metodologías al problema que se nos presenta.

Desde principios de 2015, está azotando a Europa una crisis migratoria a razón del número de personas que se han visto obligadas a abandonar sus países de origen debido a la situación que se está viviendo en ellos. Esta situación, provocada por conflictos armados o circunstancias de extrema pobreza, ha hecho, y continúa haciendo que las condiciones de vida sean inadmisibles en ciertas regiones, y haya empujado a miles de personas a emigrar en busca de una vida mejor. Esta es la comúnmente conocida crisis de refugiados. La llegada masiva de migrantes a Europa ha provocado que su integración en la sociedad sea un asunto de vital importancia para las naciones europeas.

Por otro lado, el emprendimiento social está adquiriendo popularidad con el paso de los años, y se ha convertido en una actividad desarrollada por muchos. Prueba de ello es lo poco sonado que era hace años el término emprendimiento social, en comparación con la actualidad, que cada vez son más las empresas que nacen para luchar contra las desigualdades sociales.

La propuesta de este trabajo es encontrar de qué manera el emprendimiento puede servir de solución al problema que está acogiendo a Europa actualmente, de una forma innovadora. En este sentido, juega un papel muy importante la innovación social y las nuevas metodologías del emprendimiento. A su vez, es muy importante comprender y conocer los orígenes de esta crisis, así como las causas que provocan que cientos de miles de personas soliciten asilo en los países europeos.

Por ello, este trabajo va a estar dividido en cuatro capítulos. En un primer capítulo se introducirá el emprendimiento social. Se explicarán sus orígenes, los distintos agentes involucrados, las tipologías de empresas sociales y, por último, las metodologías del emprendimiento. El segundo capítulo estará enfocado a la otra parte del tema, la crisis migratoria en Europa. Se hará un repaso por los conflictos armados más importantes de Oriente Medio y se explicarán las distintas rutas de migración provenientes tanto de Asia como de África. El tercer capítulo se enfocará en la integración social de los refugiados

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

en Europa. Se explicarán las condiciones para la obtención del Estatuto de los refugiados, así como otros aspectos, como el compromiso de los países europeos de reubicar a 160.000 solicitantes de asilo que llegaron a Europa en 2015. El capítulo concluye explicando el programa estatal español de acogida al refugiado, que tiene de duración entre 18 y 24 meses. Por último, se encuentran las conclusiones a las que se ha llegado acerca de cómo poder colaborar en la inserción de estas personas en la sociedad dando una respuesta desde el emprendimiento social.



## **CAPÍTULO I. ¿QUÉ ES EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL?**

### **1.1. Evolución histórica del emprendimiento social. De las ONG al emprendimiento social.**

El concepto de emprendimiento social es relativamente nuevo, y surge de la búsqueda de un método para solucionar los grandes problemas que azotan a la sociedad. “Su objetivo es la creación de valor para la sociedad” (Rodríguez, 2017). La labor filantrópica de las organizaciones sin ánimo de lucro ha resultado ser insuficiente, por eso, el emprendimiento social es una manera sostenible para abordar estos problemas que plantea la sociedad. En España, es en 1990 cuando aparece en la legislación una regulación del funcionamiento de la economía social.

*“la economía social empieza a tener un reconocimiento expreso por parte de las instituciones públicas con ocasión de la creación del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES), por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre. Dicho Instituto sustituyó a la antigua Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, entre sus objetivos, figuró el fomento de las entidades de economía social.” (Ley de Economía Social, 5/2011).*

Las funciones de este consejo fueron sustituidas años más tardes por la Dirección General del Fomento de la Economía Social y Fondo Social Europeo. General del Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

Por otro lado, antes de aparecer las empresas sociales como tal, existían organizaciones independientes del gobierno dedicadas a una o varias causas sociales denominadas Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

Las ONG forman parte del tercer sector y basan su actividad en fines comunitarios o sociales. Se tratan de organizaciones ni públicas ni privadas, que no pueden utilizarse para ningún fin lucrativo ni como medio gubernamental. Pero si este tipo de organizaciones no tuviese limitaciones, el emprendimiento social no tendría sentido. Según los recursos de los que dispongan, las ONG se centran en una causa u otra a nivel local o internacional. Los fines de las ONG pueden variar y actúan en distintos sectores; los más comunes son la educación, el medio ambiente y la pobreza. (ACNUR, 2015).

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

Existen dos fuentes de financiación posibles para las ONG: fondos públicos o fondos privados. En España, concurren reglamentos que regulan la financiación de las ONG, y se realizan auditorías externas de forma periódica para controlar el destino de los fondos invertidos. Los fondos públicos los consiguen a través de subvenciones por parte de las Administraciones Públicas; y los fondos privados constituyen a donaciones y aportaciones de los socios de la organización. Además, dependiendo de su objetivo y tipología el porcentaje de fondos privados y fondos públicos con los que se financian varía. (Valor y Cuesta, 2006,). Un artículo de “El Confidencial” escrito en febrero de este año, explica que la mayoría de las ONG acuden a entidades públicas para financiarse. “Dependiendo de su objetivo, solicitan ayudas a los ayuntamientos, diputaciones, Comunidades Autónomas, o al Ministerio de Exteriores, a través de la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)” (El Confidencial, 2018), principal órgano por el que se gestiona la Cooperación Española.

Para analizar la procedencia de los fondos de las Organizaciones sin ánimo de lucro en España, hay que tener en cuenta el término de pluralismo, el cual supone que “al menos el 10% de la financiación de ingresos sea privado, y ningún financiador externo suponga más del 50% de la financiación total (Valor y Cuesta, 2006). El informe destaca la falta de financiación plural que existe en estas organizaciones.

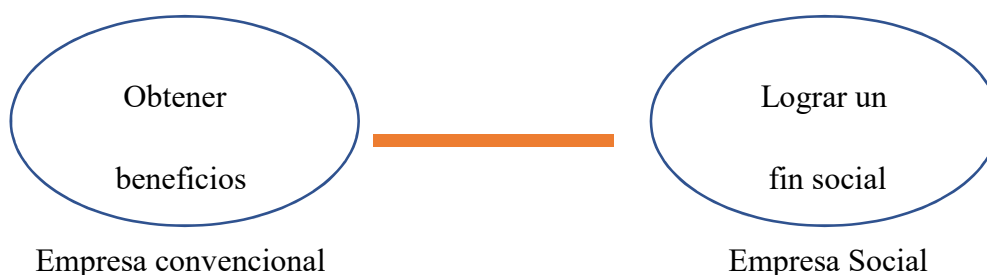
El principal problema de este tipo de organizaciones se encuentra en que están sujetas a la benevolencia del gobierno y a la situación económica del país. La crisis económica que azotó a nuestro país durante siete años, desde 2008 hasta 2015, dejó consecuencias nefastas para las ONG detrás de ella. Cada año de crisis, la pobreza iba aumentando al mismo tiempo que el PIB per cápita del país iba disminuyendo. Los fondos públicos destinados a estas organizaciones se vieron disminuidos drásticamente. “En el contexto de la crisis, entre 2009 y 2015, los sucesivos gobiernos han ido reduciendo los recursos de cooperación para el desarrollo en tres cuartas partes, hasta situarlos en sus mínimos históricos con un 0,12% de la Renta Nacional Bruta para Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) en 2015” (La Coordinadora, 2018). La Coordinadora se trata de una asociación española formada por setenta y seis ONG, que claman una reestructuración de los fondos destinados a la ayuda social y acusan al gobierno de que la AOD se está desviando de los temas para lo que había sido creada; y añade que el problema de los refugiados ha

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

supuesto todavía más recortes en las ayudas a las ONG ya que un 10% se destina a la necesaria atención que requieren estas personas (La Coordinadora, 2018).

El actual clima económico demanda más enfoques innovadores para incrementar las oportunidades de mercado de las personas con menos posibilidades. De esta manera, surge la necesidad de crear la empresa social, que comparte los fines de las ONG, pero de una manera sostenible. Como se ha definido anteriormente, la empresa social comparte características con la empresa convencional, pero su diferencia fundamental es el fin primordial por el que fue creada.

*FIGURA 1: DIFERENCIA FUNDAMENTAL ENTRE UNA EMPRESA CONVENCIONAL Y UNA EMPRESA SOCIAL*



*Fuente: elaboración propia.*

La principal limitación de las ONG es la dependencia que tienen de las donaciones para su funcionamiento, y esto ha desembocado en la creación de una organización autosuficiente que comparta algunos de los objetivos de las ONG, pero que no dependa en exclusiva del capital de terceros.

La evolución de las ONG a las empresas sociales es un tema que ya ha sido analizado en varias ocasiones en otros trabajos de investigación. En su artículo “tendencias en la evolución de las organizaciones no lucrativas hacia la empresa social” Salinas y Rubio (2011), tras haber estudiado la forma y función de una muestra de empresas sociales formada por cuatro organizaciones en distintos años, desde los años setenta hasta principios de siglo, llegaron a las conclusiones de que el itinerario que sigue la evolución de ONG a empresa social se compone de las siguientes fases:

- Fase de creación: en esta fase, en las entidades estudiadas comprende de los años setenta a los años ochenta. Lo más característico de este momento es que los trabajadores, por lo general, son voluntarios. La organización todavía no

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

constituye una persona jurídica, y la mayoría depende casi en su totalidad de la Administración Pública.

- Fase de inicio de la productividad: de los años ochenta a los años noventa. En esta etapa se produce un cambio en la manera de contratar a los trabajadores, ya que la Administración Pública empieza a delegar funciones. De esta manera se empieza a esperar más productividad económica que anteriormente; por eso se comienza a contratar personal.
- Fase de expansión y consolidación de la productividad: se produce una consolidación en cuestión de externalización de funciones y servicios por parte de la Administración Pública. En esta etapa ya hay empresas funcionando como personas jurídicas al servicio de fines sociales, y las ONG dependen principalmente de las subvenciones de la Administración Pública.
- Fase de perspectivas futuras: en donde las empresas empiezan a ser conscientes de que la Administración es el principal financiador de las ONG y que deben buscar su autosuficiencia y autonomía financiera para funcionar.

A partir de estas cuatro fases ha surgido el emprendimiento social, como podemos comprobar, fruto de un deseo de contribuir a la sociedad y de ser independiente de las subvenciones de la Administración Pública o donaciones privadas.

## **1.2. Enfoque global del emprendimiento social.**

El emprendimiento social es un concepto que ha ido adquiriendo popularidad conforme ha ido evolucionando, y actualmente está despegando enormemente ya que cada vez son más sonados los ejemplos de empresas sociales. En primer lugar, para entender el concepto de emprendimiento social, debemos analizar las dimensiones de las palabras “emprender” y “social”.

La definición estricta de emprender expuesta por la Real Academia Española declara que se trata de “acometer y empezar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si ello requiere algún tipo de esfuerzo” Pero para muchos autores la definición no engloba los motivos únicos y suficientes que justifican la acción emprendedora. La innovación juega un papel fundamental a la hora de emprender, y es que, para que una empresa sea sostenible en el tiempo, sea del tipo que sea, ha de ser capaz de actualizarse con los

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

cambios que ocurren en la sociedad. Y es que, “parece que las organizaciones innovadoras obtienen un rendimiento empresarial superior al de las menos innovadoras” (González, Pernía, 2007, p.129). Es por eso, que la definición de Schumpeter acerca del emprendimiento es una de las más sonadas en este campo, en donde introduce la palabra innovación dentro de la definición. Schumpeter define al emprendedor como innovadores que conducen un proceso de “destrucción creativa” de valor (Gregory Dees, 1998). Schumpeter escribe sus teorías acerca del emprendimiento y define cinco tipos de innovaciones, todas ellas manifiestan el pilar fundamental de sus teorías: la innovación es la introducción de un nuevo cambio. Así, Schumpeter, define cinco tipos de innovación explicados en el libro (Furio, 2010):

- i) Introducción de nuevos bienes o bienes de calidad.
- ii) Introducción de un nuevo método productivo.
- iii) Apertura de un nuevo mercado.
- iv) Conquista de nuevas fuentes de oferta de materias primas.
- v) Establecimiento de una nueva organización en una determinada industria.

Por otro lado, la dimensión social del emprendimiento tiene que ver con el compromiso por parte de los agentes involucrados en la acción emprendedora de colaborar de alguna manera con la sociedad. “Es importante definir cuán importante es el objetivo social para el emprendedor, el cual no es fácil de determinar” (Curto, 2012, p. 11). Sin embargo, el término emprendimiento social, pese a ser relativamente nuevo, engloba un significado que no lo es. La contribución a la sociedad no es algo reciente que han empezado a practicar las empresas en los últimos años, pero el hecho de que haya un campo que se denomine “emprendimiento social” permite ensanchar el ámbito de actuación de las empresas (Gregory Dees, 1998).

En definitiva, para entender el concepto de emprendimiento social, debemos analizar cada uno de los agentes que actúan y sirven de medios para que la idea o negocio se plasme en la sociedad. Por ello, se pueden encontrar tres grandes pilares que sustentan el emprendimiento social: el empresario, la empresa y, por último, el ecosistema.

### *1.2.1. El emprendedor social. Características, perfil y motivaciones.*

Se puede definir al emprendedor de forma simplista como aquella persona que pone en práctica una idea o negocio para alcanzar algún determinado fin. El emprendedor

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

transforma una idea, aprovecha una oportunidad de negocio en una empresa estable y rentable. Se trata de una combinación entre creatividad, innovación y capacidad de gestión (Montoya, 2015). Pero ¿cuál es la diferencia entre el emprendedor “a secas” y el emprendedor social?

La principal diferencia entre ambos es el fin, los objetivos que persiguen. Por un lado, el emprendedor se diferencia del emprendedor social en que tiene como principal objetivo el de obtener beneficios, que bien destinará a su propia empresa, o bien a remunerar a los grupos de interés que afectan a la misma. Por otro lado, el objetivo del emprendedor social no es de aspecto lucrativo, si no que los beneficios obtenidos los dedica a una causa social, así como a hacer que su empresa sea sostenible.

Por lo tanto, se puede afirmar que “los emprendedores sociales combinan comprensión oportunismo, optimismo e ingenio de emprendedores de negocios, pero se dedican a perseguir un cambio social, o crear “utilidad social” en lugar de “utilidad financiera””. (Bornstein y Davis, 2010).

Se puede establecer un perfil con las características que comparten las personas con instinto y madera emprendedora, y un perfil de aquellas personas que, además de compartir dichas características, sienten un deseo de contribuir con la sociedad y se embarcan en un proyecto social.

Es verdad que no hay un único perfil psicológico de emprendedor. Aun así, se han encontrado siete cualidades comunes en aquellos emprendedores de éxito (Gámez, 2007):

- Compromiso y determinación.
- Coraje
- Capacidad de liderazgo
- Oportunismo
- Tolerancia al riesgo, ambigüedad o incertidumbre.
- Creatividad, autonomía y adaptabilidad
- Búsqueda de superación.

Aparte de estos rasgos consideradas comunes en todos los emprendedores, de acuerdo con un estudio realizado por *Global Entrepreneurship Monitor (GEM)* en 2014, se establece una serie de características por las que definir al emprendedor social español en cuanto a:

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

- Género: predomina el género masculino pese a no ser una diferencia notable
- Edad: si bien se tratan de personas jóvenes, el mayor porcentaje de los emprendedores sociales se concentra en torno a los 35 años, mientras que los porcentajes por debajo de los 34 años son significativamente inferiores.
- Educación: el mayor porcentaje de emprendedores sociales se concentra en personas con titulación superior u obtención del algún título de grado.

Así mismo, el informe indica que la tendencia apunta a que la mayoría de los emprendedores sociales son autónomos, siendo los menos predominantes los estudiantes. Aun así, el rango de edad en el que una persona está dispuesta a emprender un proyecto en España se encuentra entre los 25 y 34 años. (Asociación RED GEM, 2014).

En conclusión, podemos esclarecer un perfil de emprendedor social. Se trata de una persona (indiferentemente hombre o mujer), de entre 25 y 37 años, que goza de un título superior o un grado universitario.

*1.2.2. Clasificación de las empresas sociales.*

Como se ha mencionado en el apartado anterior, la empresa social es aquella cuyo objetivo principal es generar un impacto social. Este tipo de organización sirve de híbrido entre las ONG y las empresas convencionales, y es vista como una especie de solución a los problemas de financiación de dichas ONG. En este apartado vamos a analizar los distintos aspectos que afectan a la organización y funcionamiento de una empresa social. La Comisión Europea elabora su propia definición acerca del emprendimiento social (Comisión Europea, 2014), y describe su importancia para la Unión Europea. La empresa social es aquella:

- Cuyo objetivo principal es provocar un impacto social positivo, por encima de obtener un rendimiento lucrativo.
- Que invierte los excedentes de su actividad en alcanzar dichos objetivos.
- Que es gestionada por empresarios sociales, que actúan con transparencia y con actitud innovadora.

En la mayoría de los casos se hace una distinción, en términos generales, de tres tipos de empresas sociales:

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

**Empresas de inserción:** En el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 14 de diciembre, para la Regulación del Régimen de las Empresas de Inserción:

*“las empresas de inserción podrán contratar como trabajadores, a las personas en situación de exclusión social desempleadas e inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo”*

En esta misma ley se regula el funcionamiento de este tipo de empresas en donde se les exige aplicar, al menos un ochenta por ciento de sus resultados excedentes a la mejora de sus infraestructuras. También se les obliga a estar promovidas y participadas por una o varias entidades promotoras en un 51%, y se les exige no realizar actividades económicas distintas a la de su objeto social (LRREI 44/2007, de 14 de diciembre). Un ejemplo de empresa de inserción en España es “ADAD- L’Encant”, una empresa catalana dedicada a la recogida de ropa usada y a su exportación al continente africano.

**Centros especiales de empleo (CEE):** La definición de los centros especiales de empleo y su regularización queda explicada en el artículo 42 de la Ley 13/1982, del 7 de abril, de Integración Social del Minusválido. En ella se explica cómo, en los últimos años, los procesos de integración de los minusválidos han ido derivando en procesos de integración social, y en centros especiales de empleo. Así pues, se define el concepto de centro especial de empleo (CEE) como:

*“aquellos cuyo objetivo principal sea el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos, a la vez que sea un medio de integración del mayor número de minusválidos al régimen de trabajo normal”*

Un ejemplo de este tipo de empresa es “Ilunion”, cuya plantilla de los centros especiales de empleo está formada por al menos un 70% de personas con minusvalía.

**Cooperativas de Iniciativa social:** A este tipo de empresa social se le aplican normas específicas recogidas en el capítulo 9 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas en donde se define a las Cooperativas de iniciativa social como aquellas que:



El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

*“tienen por objeto social, bien la prestación de servicios asistenciales mediante la realización de actividades sanitarias, educativas, culturales u otras de naturaleza social, o bien el desarrollo de cualquier actividad económica que tenga por finalidad la integración laboral de personas que sufran cualquier clase de exclusión social y la satisfacción de necesidades sociales no atendidas por el mercado”*

Por otro lado, existe otro método por el cual se clasifican las empresas sociales. En un cuaderno informativo acerca del emprendimiento social elaborado por el IESE *Business School*, se resumen las distintas tipologías de empresas sociales según la relevancia de las características comunes a cada una, séase, el objetivo social, la innovación y la causa de destinación de los beneficios generados, y se dividen en cuatro clases (Curto, 2015).

- i) ONG tradicional.
- ii) Empresa social sin ánimo de lucro.
- iii) Empresa social híbrida.
- iv) Empresa social con ánimo de lucro

Esta clasificación está elaborada de acuerdo con el peso que se le da dentro de los objetivos de la organización al fin social, y se ha realizado a partir de un estudio elaborado por el *Global Entrepreneurship Monitor* (GEM). Por ejemplo, si el objetivo social está presente en la forma de actuar de la empresa, pero otros objetivos tienen más o la misma importancia que este objetivo social, se trata de una empresa comprometida socialmente. Por otro lado, si se da mayor importancia a los objetivos sociales sobre el total de los objetivos de la organización que al resto de objetivos, en ese caso dependerá de si se está siguiendo una estrategia para generar ingresos o no, y se trataría de o bien una empresa social sin ánimo de lucro, o bien de una empresa híbrida. En el caso de que principalmente esté enfocada a obtener un fin social y, a su vez, no exista estrategia para generar ingresos, se trataría de una ONG tradicional; y, si a su vez, existe innovación en los procesos y en la manera de actuar, se trataría de una empresa sin ánimo de lucro.

En resumen, se han expuesto dos formas de clasificación de las empresas sociales: por un lado, de acuerdo con su legislación y, por otro, de acuerdo con la importancia de los objetivos sociales en relación con los objetivos generales de la empresa, siendo las

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

empresas sociales sin ánimo de lucro un tipo de empresa que persigue objetivos sociales y establece sus estrategias para mantener su sostenibilidad en el tiempo.

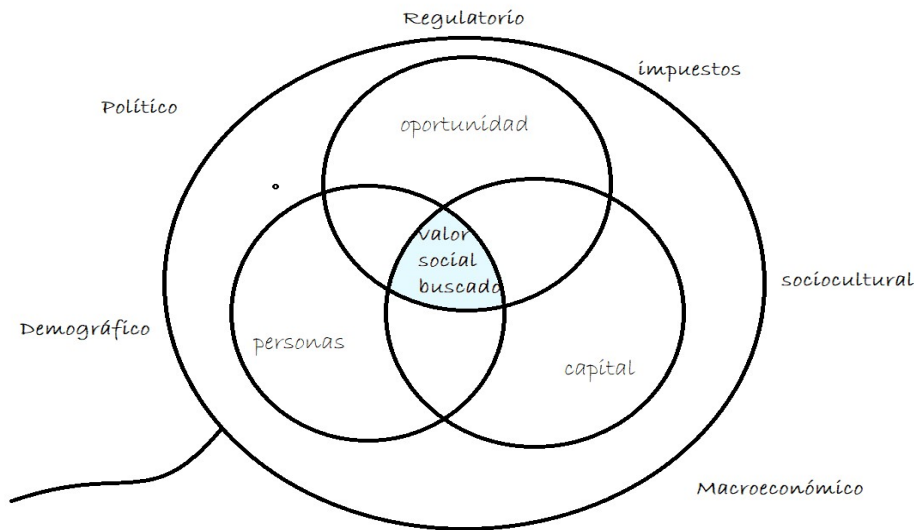
### *1.1.3. El ecosistema del emprendimiento social.*

Un ecosistema se trata de un espacio en donde viven e interactúan seres vivos. Si esta definición la trasladamos al mundo empresarial, la analogía a los seres vivos serían los clientes, los usuarios, las empresas o los gobiernos que trabajan en un entorno distribuido. Este entorno, a su vez está conectado en forma de red por un flujo de información y conocimientos que se procesan para resolver problemas o satisfacer necesidades, con el objetivo de generar valor creando nuevas oportunidades (Vernis, Navarro, 2011).

Todas las empresas interactúan en un marco común, e interactúan entre ellas uniendo a personas y organizaciones. Como en todo ecosistema, si las empresas actuaran de forma aislada fracasarían, “ecosistema de emprendimiento es una comunidad de negocios donde un conjunto de individuos y organizaciones producen y asocian ideas de negocios, habilidades, recursos financieros y no financieros que resultan en empresas dinámicas” (Auletta & Rivera, 2011, p. 13). Para que un emprendedor social pueda trabajar e introducirse en el mercado debe gozar de las mismas condiciones que una empresa convencional. Alfred Vernis, Doctor en Gestión Pública y No Lucrativa, junto con Clara Navarro, Licenciada y Máster en Dirección de Empresas, han analizado los estudios de diversos autores, entre ellos, el modelo desarrollado por Austin, Stevenson y Wei-Skillen (2006), en donde engloban el emprendimiento social en un ecosistema afectado por distintos factores: demográficos, socioculturales, políticos, etc.

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

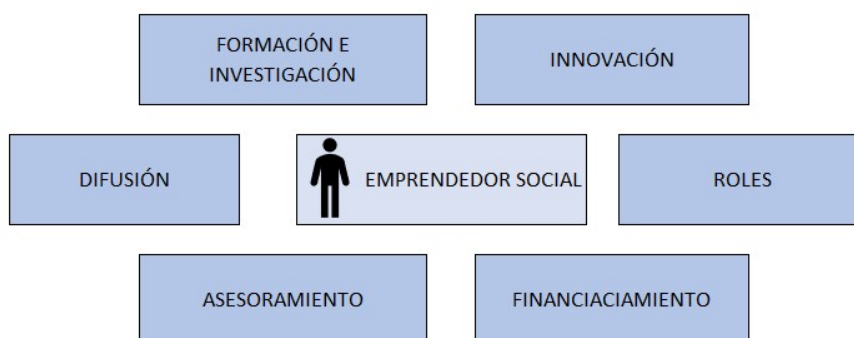
FIGURA 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Revista Española del tercer sector (Moreira y Urriolagoitia, 2011).

Por otro lado, otra manera de contextualizar al emprendedor social en su entorno, y que viene expuesta en la misma revista a partir de características mencionadas por los autores anteriores se expone en el siguiente gráfico.

FIGURA 3: ENTORNO DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Revista española del Tercer Sector (Vernis, Navarro, 2011)

Dentro del ecosistema social parece ser muy importante la innovación social, al igual que hablamos de innovación en el emprendimiento. Existen muchos autores que definen este concepto y todos ellos coinciden en que la innovación social surge de la idea de una necesidad aún no satisfecha y sobre la que es necesaria trabajar para cubrir. En concreto,

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

un artículo de la Comisión Europea denominado “Guía de la innovación social”, esclarece una definición de innovación social como: “desarrollo e implementación de nuevas ideas (productos, servicios y modelos) para satisfacer las necesidades sociales, crear nuevas relaciones sociales y ofrecer mejores resultados”. (Comisión Europea, s.f., p. 4).

La principal razón por la que el emprendimiento social ha cobrado tanta importancia en la última década es debido a la continua aparición de problemas sociales de gran peso, como son el cambio climático, la diferencia en la calidad de vida entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo, la pobreza en el mundo, y la existencia de personas marginadas, entre otras causas.

### **1.3. Metodologías del emprendimiento**

En este apartado vamos a analizar dos metodologías que actualmente se están popularizando en el ámbito del emprendimiento que fomentan la innovación: el *design thinking*, y el *lean startup*.

Por un lado, el *design thinking*, se empezó a desarrollar en los años 70 en la Universidad de Stanford, aunque la primera vez que se utilizó con fines lucrativos fue a través de la consultora de diseño IDEO (Designthinking.es). Este método se divide en cinco etapas, divididas en dos partes: encontrar el problema, y pensar soluciones.

La primera etapa consiste en empatizar con el usuario. En esta etapa se necesita explorar todo el contexto. Se trata en conocer al usuario, adquirir conocimientos básicos acerca de él, de sus necesidades, su situación y su problema en general. (Castillo, Álvarez y Cabana, 2013). Se usan metodologías cualitativas de investigación para comprender sus necesidades a fondo. Es la etapa más importante, ya que es la base para que el proyecto esté bien realizado.

La segunda etapa consiste en detectar oportunidades, establecer patrones de conducta y así extraer los *insights* que generan valor para nuestro usuario. Es decir, debemos analizar por separado lo que hemos recopilado en la fase anterior y quedarnos con lo verdaderamente importante y que genera valor al usuario (Designthinking.es). Se deben tomar decisiones concentradas en esos *insights*.

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

La tercera etapa, es la primera de la segunda parte, pensar soluciones. En esta etapa es cuando se empiezan a buscar soluciones al problema. Es la etapa de generar ideas. En ella, una de las metodologías que se utilizan para generar todas las ideas posibles que se adecúen a lo expuesto en las dos anteriores etapas, es el *brainstorming*, o lluvia de ideas. En la página web oficial de *Design Thinking* se explica cómo hay que dejar a un lado los juicios de valor y favorecer el pensamiento expansivo.

La cuarta etapa consiste en hacer la idea realidad, convertir la idea en un prototipo que se asemejará al resultado final, pero dará lugar a la posible introducción de nuevos cambios a partir de los puntos de mejoras (Designthinking.es).

La última etapa del proceso es una fase de testeo en la que se prueban los prototipos con los usuarios. Así, se conseguirá el *feedback* necesario para continuar innovando en los productos. En esta fase se producirá una evolución en la idea que culminará con la solución del problema planteado.

Por otro lado, la segunda metodología se trata de *lean startup*. El padre de esta metodología es Eric Ries, un emprendedor americano, que escribió su libro “*The lean Startup*”, el cual define como una guía para el emprendedor, y que le ha conseguido millones de seguidores por todo el mundo. “El éxito en el inicio se puede diseñar siguiendo el proceso, lo que significa que se puede aprender, lo que significa que se puede enseñar” (Ries, 2011). Esta afirmación es la base del éxito de su proceso. Se trata de un método que conlleva poner el producto final en las manos de los consumidores de forma más rápida a través de la eliminación de fases intermedias. Ries explica que hay que conocer al consumidor, aprender lo que realmente necesita.

Los cinco principios del método en los que se basa el libro de Ries (2011) son los siguientes, y se describen en la introducción de este:

- Los emprendedores están en todas partes.
- El espíritu emprendedor es *management*.
- Aprendizaje validado.
- Crear-medir-aprender.
- Contabilidad de la innovación.

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

A partir de estas metodologías se pretende mejorar la eficiencia en el emprendimiento eliminando procesos innecesarios, o *stock* innecesario, y haciendo que el producto final llegue a las manos de los consumidores de una manera más rápida.

Por último, cabe destacar la existencia de un movimiento global denominado *B-Corp*, formado actualmente por más de dos mil empresas en cincuenta países, que actúan en más de ciento treinta sectores, que comparten un mismo fin: que un día las empresas dejen de competir por ser las mejores del mundo por ser las mejores para el mundo, y así conducir a la sociedad a un estado de bienestar común, según la página web oficial de las *B-Corporation* ([Bcorporation.eu](http://Bcorporation.eu)).

## CAPÍTULO II. REFUGIADOS, CRISIS MIGRATORIA EN EUROPA

### 2.1. Historia y concepto de los refugiados.

Antes de adentrarnos en este tema, es importante esclarecer el significado de los términos empleados para designar a los distintos grupos de personas a los que se suele hacer referencia en este ámbito ya que, es habitual que en los medios se escuche indistintamente las palabras migrante y refugiado, y se intercambien sus significados. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un *refugiado* es una persona que ha tenido que abandonar su país por motivo de una guerra, o porque sufre una persecución por razones de raza, religión, opinión política o pertenencia a un grupo político o social. “Su situación es tan peligrosa e intolerable que deben cruzar fronteras internacionales para buscar seguridad en los países cercanos y, entonces, convertirse en “refugiados” reconocidos”. (ACNUR, 2016). Por otro lado, el concepto de *migrante* se define por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como aquella persona que decide salir de su país de manera voluntaria por conveniencia personal. Hay migrantes documentados e indocumentados. “A diferencia de los refugiados, quienes no pueden volver a su país, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno” (ACNUR, 2016). El problema que a nosotros nos acoge es la crisis de refugiados que está ocurriendo en Europa desde el año 2015 a causa de los conflictos armados que se están sucediendo en Oriente Medio, y la situación de pobreza insostenible en muchos países de África.

Por otro lado, el término *solicitante de asilo* también está siendo empleado indistintamente a la par que refugiado, y se refiere a toda aquella persona que formalmente solicita asilo en otro país distinto al suyo de origen, y cuya solicitud no ha sido formalmente procesada y evaluada. Lo más común es que dicha solicitud sea denegada, y que estas personas se conviertan en inmigrantes indocumentados en el país de destino siendo obligados a abandonarlo. El proceso de solicitud de asilo es muy lento, por lo tanto, la mayoría de los solicitantes se encuentran en el grupo de migrantes indocumentados.

La ONU arraiga con que el término refugiado apareció por primera vez hace 3.500 años. “Se encontraron escritos, cuando prosperaban los grandes imperios antiguos como el de los hititas, los babilonios, los asirios, y los egipcios en Oriente Medio” (ONU, 2013). Este

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

término volvió a aparecer al finalizar la Segunda Guerra Mundial, cuando se fundó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), cuya función fue ayudar a los desplazados que querían volver a casa después de la guerra. Hoy en día, nos encontramos con una nueva avalancha de refugiados demandantes de asilo provenientes principalmente de los conflictos armados ocurridos en Oriente Medio, fundamentalmente de la Guerra Civil de Siria. En un artículo de investigación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realizado en septiembre de 2015, esclarece como la crisis precedente a la actual, ocurrida en los años noventa, se diferencia tanto en el número masivo de personas desplazadas, como en los puntos de concentración de dichos desplazamientos en. Actualmente, la crisis de refugiados se ha expandido por toda la Unión Europea, e incluso, ha llegado a países de América del Sur. Pese a que Siria ocupa el primer puesto respecto a número de exilios diarios hacia Europa, existen refugiados de diferentes etnias y procedencias. Según ACNUR (2016) la procedencia de los refugiados es principalmente la que se muestra a continuación:

- Oriente Medio: Siria, Irak y Yemen.
- África Subsahariana: Sudán del Sur, República Centroafricana, Nigeria, Burundi, la República Democrática del Congo y Mali.

Cabe destacar que la proporción de menores de edad es mucho más elevada en la actual crisis que en las pasadas. Pese a que son muchos millones de refugiados los que diariamente luchan por subsistir y cruzan sus fronteras en busca de una vida mejor hacia Europa, el conflicto armado de Siria ha agravado con creces la situación.

### **2.2. Movimientos migratorios más importantes.**

#### *2.2.1. Guerra Civil de Siria y conflictos armados en Oriente Medio*

Siria, considerada “La Cuna de la Humanidad” se trata de una Península situada al oeste de Asia, entre Turquía y Oriente Medio. “La localización geográfica de Siria es estratégica económica, política y comercialmente, debido a que se halla enclavada en un cruce entre África, Asia y Europa” (El Universal, 2013). Se le ha atribuido ese título debido a que las civilizaciones más importantes de la historia se han concentrado a su alrededor. Como bien se explica en La Guía del Mundo, en un artículo sobre Siria escrito



## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

por Amir Hamed, “el dominio de este territorio fue un objetivo constante para las antiguas civilizaciones; desde los egipcios, que lo consideraban la puerta de entrada a su país, hasta los persas, que veían en él un puente hacia el imperio universal que proyectaba” (Instituto del Tercer Mundo, 2009). La posición estratégica de Siria y todos los países de alrededor, ha hecho que la conquista de este territorio se haya ido sucediendo por parte de los distintos imperios a lo largo de los años, como el imperio persa, ya mencionado, o el imperio romano.

El petróleo es la causa principal de los conflictos armados que se están produciendo entre Siria e Irak. El hecho de que en esa zona de Oriente Medio sean ricos en los recursos más empleados para la generación de energía en del mundo, ha hecho que las potencias económicas hayan querido beneficiarse de dichos recursos, y haya provocado que los intereses de chiitas y sunitas hayan diferido, y sea un territorio de incesables conflictos (Díaz, 2017).

En 1916 se firma el Tratado de Sykes-Picot por el cual Gran Bretaña y Francia, con el consentimiento de la Rusia pre soviética se reparten las posesiones del Imperio Otomano en Oriente Próximo. Cuando finaliza la Primera Guerra Mundial toda esta zona queda dividida en pequeños países, y por primera vez, aparece Siria en un mapa como la conocemos ahora. (Gil, James y Lorca, 2014)

Tras la Segunda Guerra Mundial Siria consiguió su independencia y obtener un puesto en la ONU. Al terminar el mandato francés surge la mayor fuerza nacionalista conocida como el movimiento Baaz. El Baaz fue un movimiento laico que mezclaban ideas socialistas, con la idea de unión árabe. Poco a poco fue ganando seguidores en las ciudades más importantes de Siria, hasta finalmente construir un movimiento que se expandió por todos los países árabes, y culminó en la creación de un partido político: el “Partido Baaz Árabe Socialista”, que se fundó el 7 de abril de 1947 (Maestre, 1976).

En 1970 Hafez Al-Assad tomó el poder y asumió la presidencia de la República de Siria, implantando un Estado Laico, mientras que en Irak comienza a ganar fuerzas Sadam Husein. Ambos presidentes eran de ideología Baaz, pero sus diferencias culturales impidieron su unificación. En el periodo de gobierno de Assad la población empieza a sublevarse debido a un profundo sentimiento nacionalista en contra del régimen. En 2011, se extienden por todo el territorio árabe protestas contra el régimen conocidas como “la

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

primavera árabe”, que provocaron el desemboco en una Guerra Civil en Siria, que se extiende hasta nuestros días (Riestra y Llona, 2013)

Desde el año 2011 hasta hoy han pasado siete largos años de dura lucha, en el que más de la mitad de la población siria, según datos de Unhcr Acnur, han perdido la vida o se han visto obligados a huir al exilio a causa de la brutal situación que se está dando en lo que antes consideraban su hogar. En los países vecinos estas protestas estaban dando sus frutos, y los líderes estaban cayendo como piezas de dominó; pero en Siria no estaba ocurriendo lo mismo.

Los dos bandos enfrentados se muestran a continuación:

*FIGURA 4: TABLA QUE REFLEJA LOS BANDOS ENFRENTADOS EN LA GUERRA CIVIL DE SIRIA EN 2011*

<b>Fuerzas Gubernamentales</b>	<b>Fuerzas Rebeldes</b>
Fuerzas Armadas de Siria (Ejército de Tierra, Armada, y Fuerza Aérea)	Ejército Libre de Siria (FSA). Fuerzas moderadas (Formado fundamentalmente por fuerzas de la mayoría suní)
Fuerzas de Defensa Nacional (Milicias de carácter local)	Frente islámico Sirio de Liberación (FISL). En 2013 sus componentes pasaron a formar parte del Frente Islámico Sirio, debido a la disolución del anterior. Grupos destacados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ahrar Al Sham: “Movimiento Islámico de los Hombres Libres de Levante”. En el comienzo del conflicto era un grupo muy pequeño.</li> <li>- Brigadas Farouq</li> </ul>
<b>Apoyos:</b> Alauitas, cristianos y minorías sunitas	

*Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de “Siria: Análisis de un conflicto”(Menéndez, 2015), y el artículo de RTVE “Guía de los grupos rebeldes armados de Siria*

Actualmente, y tras 6 años de lucha, el mapa global de Siria enfrenta a dos bandos a nivel mundial. En abril de 2017, “El Observador” resume brevemente en un artículo las potencias económicas que defienden y combaten el régimen del presidente Al Asad, y los motivos que las conducen a involucrarse en el conflicto.

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

Los defensores del régimen:

- Rusia, Siria resultaba ser uno de los mayores compradores de armas de Rusia, y, por otro lado, Rusia posee una base naval en el territorio del país. Otro principal motivo que lleva a Rusia a apoyar a las Fuerzas Gubernamentales es el deseo de frenar la amenaza terrorista en el país, combatiendo al Estado Islámico y a las Fuerzas Rebeldes (Gothme, 2014).
- Irán, por su parte, se opone al Estado Islámico y siempre ha apoyado al presidente Al Asad. Sirve de ayuda proveyendo al régimen de armas y apoyo económico y financiero. De esta forma, también combatiría a uno de sus mayores rivales, Arabia Saudita.

De otro lado, encontramos las potencias combatientes del régimen:

- Estados Unidos, combate del lado de las fuerzas rebeldes moderadas y de los kurdos, a quienes apoya financiera y militarmente (Gothme, 2014).
- Arabia Saudita, combate al régimen dando apoyo a los rebeldes sunitas e incluso a los grupos más radicales. Pese a que formó parte de la coalición con Estados Unidos para combatir al Estado Islámico, se calcula que miles de personas procedentes de este país se han unido a sus filas.
- Turquía, por último, se involucró en el conflicto dando apoyo a las fuerzas provenientes de Estados Unidos, y a los rebeldes, especialmente al Ejército Libre Sirio.

Por tanto, la nefasta situación que está ocurriendo en estos territorios, tanto en Siria como en los países vecinos, ha impulsado a millones de personas a marchar al exilio. Además, a través de medidas militares o no militares, los estados defensores del régimen intentan minar las políticas de Estados Unidos (Gothme, 2014)

### *2.2.2. Pobreza en África.*

Pese a haber conseguido grandes avances en los últimos años en temas de educación y salud, existen en África una serie de problemas que hacen que la calidad de vida de muchas personas en los países del continente resulte insostenible, y sea la razón de la fuerte migración que existe.

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

A cierre de 2017, ACNUR declaró que “de los 48 países más pobres que existen en el mundo, el 75% se encuentra en África” (ACNUR, 2017). Sin embargo, en las regiones situadas al sur del Desierto del Sahara se concentra la mitad de la población extremadamente pobre, según datos obtenidos del Banco Mundial en abril de 2018. Se considera que están en situación de extrema pobreza a aquellas personas que viven por menos de 1,90 USD (dólares americanos).

A principios de este milenio se establecieron una serie de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), siendo uno de ellos conseguir reducir la pobreza mundial a la mitad en un plazo fijado para 2015 que, sin embargo, en el año 2010 ya se había alcanzado. Según datos obtenidos del Banco Mundial, esta reducción fue desigual; en concreto, en África la pobreza se vio reducida en cuatro millones, frente a la reducción de setenta y un millones en Asia Oriental y el Pacífico (Banco Mundial, 2018).

Las causas principales de la existencia de altos niveles de pobreza en el continente africano son las siguientes:

La existencia de conflictos armados en África sitúa al continente con más conflictos activos del planeta, alcanzando una cifra de veinticinco. Uno de los conflictos armados más importantes de África es la Guerra Civil de Sudán del Sur, que comenzó a finales del 2013, y que se considera un foco de éxodo masivo, en donde los civiles huyen del país a cualquier parte, en busca de su supervivencia. (Deiros, 2016). Otros conflictos a destacar provocadores del desplazamiento de miles de personas se están dando en Burundi, Mali, Nigeria, la República Centroamericana y la República Democrática del Congo (ACNUR, 2018).

Por otro lado, la climatología y las condiciones naturales del continente es otra de las causas principales que hacen que África sea el continente con más pobreza del mundo. Se registran temperaturas altísimas, son frecuentes las lluvias torrenciales y largos períodos de sequías. Los tres fenómenos se encargan de que los recursos naturales con los que cuenta el continente se vean desgastados. Además, estas condiciones resultan ser culpables de una cantidad de víctimas mortales, que a diferencia de ver mejorada sus condiciones de vida se encuentran con una enorme dificultad para sobrevivir (Ayuda en Acción, 2018).

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

Por último, África es considerado un país rico en determinados recursos naturales, como por ejemplo el petróleo, minas de diamantes, gas y otros minerales han hecho que las peleas por el dominio de determinadas regiones se hayan sucedido a lo largo de los siglos. En el siglo VII los árabes llegaron a África y se asentaron en los países costeros del continente. Siglos más tarde, el mapa que tenemos hoy en día de África es fruto del reparto entre las potencias europeas en el siglo XIX. Durante el siglo XIX y a principios del XX, estas potencias se dedicaron a explotar los recursos naturales de África, y a partir de la Primera Guerra Mundial comenzó la descolonización. (Pérez, 2016).

### **2.3. Crisis de refugiados en Europa.**

#### *2.3.1. Rutas de migración.*

Las rutas de migración más importantes en Europa son dos: la “Ruta del Mediterráneo Oriental”, y la “Ruta de los Balcanes”; principalmente usada por los solicitantes de asilo provenientes de Siria, Afganistán e Irak, así como por aquellas personas que huyen del territorio balcánico. Muchos países de la Unión Europea decidieron cerrar sus fronteras e impedir el paso, así como no ofrecer vías legales a las personas que solicitaban asilo. Esta actitud provocó que los solicitantes de asilo tuviesen que acceder por otras vías, y lanzarse al mar Mediterráneo, en donde miles de personas han perdido la vida. (CEAR, 2016).

La Ruta de los Balcanes une Grecia con Austria y surgió debido a que en la frontera de Bulgaria con Turquía se inició la construcción de una verja para impedir el paso a los migrantes que cruzaban en busca de asilo en Europa Occidental, atravesando los países de Macedonia, Serbia, Croacia, Eslovenia y hasta 2015, Hungría, que comenzó a alzar su propia valla en junio de ese mismo año. (Salamanca, 2017).

Por otro lado, además de aquellos que huyen de los conflictos armados en Oriente Medio, los motivos que conducen a aquellas personas habitantes del territorio Balcánico a abandonar su tierra de origen están relacionados con las pobres condiciones económicas que se están dando en aquel territorio. Estas personas muy ocasionalmente son concedidas la condición de refugiado. (Dumont y Simon, 2015, p.2).

Esta ruta requiere mucho más tiempo para ser atravesada, al tratarse de una ruta terrestre, es necesario atravesar las fronteras de los países anteriormente citados, hasta llegar a

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

Austria o Alemania. Los gobiernos de los países que continuaban dejando el paso por sus fronteras a estas personas se vieron obligados a colaborar y establecieron un corredor humanitario para facilitar el paso. Estos países actuaron en contra del Derecho Comunitario, ya que en lugar de facilitar el paso y servir de puente para los refugiados hacia el resto de Europa, deberían de haber procesado las solicitudes de asilo y haber servido de países de destino en lugar de países de tránsito. (Salamanca, 2017).

Otra de las rutas más importantes en Europa que sirve como vía de entrada al continente para los migrantes de Oriente y el norte de África, son las rutas del Mediterráneo. Actualmente, desde el acuerdo firmado por Turquía y la Unión Europea, la Ruta del Mediterráneo oriental ha disminuido enormemente en número de personas y, por el contrario, la Ruta del Mediterráneo Occidental y Central que utiliza España e Italia como vía de entrada ha aumentado en flujo de personas, aumentando a su vez el riesgo para los migrantes, dado las condiciones del viaje que emprenden para cruzar el Mediterráneo. En el año 2016 se registró el mayor número de muertes: de las más de 5000 personas que murieron en el intento de llegar a Europa, se registró que el 90% de ellas cruzaban el Mediterráneo hacia Italia en bote. (Salamanca, 2017).

Pero las dificultades para estas personas no terminan en llegar con vida al país de acogida; la obtención de un visado que les permita establecerse en el país es un impedimento real que desemboca en un proceso largo por el cual el inmigrante solicita una visa que, como se ha mencionado antes, se le puede ser concedida o no. En un artículo escrito por la Comisión Europea en septiembre de 2017, destaca cómo se está abordando la liberación de visas, especialmente en Moldavia, Georgia y Ucrania.

### *2.3.2. Consecuencias para Europa de la crisis de refugiados.*

La crisis de refugiados que lleva azotando a Europa los últimos años, ha tenido consecuencias humanitarias devastadoras, haciendo que miles de personas sufran en condiciones infrahumanas. Además, esta crisis también ha tenido consecuencias económicas y ha afectado tanto a los presupuestos como a las políticas para el desarrollo, según un informe de Donor Traker.

A *corto plazo*, la recepción y los servicios de apoyo para los solicitantes de asilo han hecho que aumente la demanda agregada de la UE debido al gasto público adicional que se está produciendo. Aquellos refugiados que consigan la obtención del estatuto de

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

refugiados, el cual se explicará en el siguiente apartado, podrán participar de forma activa en la economía del país de acogida, formando parte de la población activa y obteniendo un empleo formal. Para compensar las posibles subidas de inflación a causa de la llegada de estas personas, se están llevando a cabo políticas monetarias y fiscales expansivas. En el medio y largo plazo, el impacto de los refugiados en la tasa de empleo y el PIB dependerán de la velocidad de su integración en el mercado laboral. (Aiyar, Batini, Berger, Detragiache, Dizioli, 2016).

Los costes fiscales que supone la llegada de miles de refugiados a Europa se pueden ver materializados en algunos países, tal y como muestra la siguiente tabla obtenida del informe escrito por (Aiyar et al. 2016). Los datos están expuestos en base ponderada al PIB del país.

FIGURA 5: COSTE FISCAL PARA EUROPA DE LOS SOLICITANTES DE ASILO. AÑOS 2014-2016

Fiscal Cost of Asylum Seekers, 2014-16 <sup>1</sup>			
(Percent of GDP)			
	2014	2015	2016
Austria	0.08	0.16	0.31
Belgium	0.07	0.09	0.11
Croatia	0.002	0.09	0.11
Cyprus	0.003	0.012	0.012
Czech Rep.	0.0	0.0	0.02
Denmark	0.24	0.47	0.57
Finland	0.09	0.13	0.37
France	0.05	0.05	0.06
Germany	0.08	0.20	0.35
Greece	n.a.	0.17	n.a.
Hungary	0.0	0.1	0.0
Ireland	0.03	0.04	0.05
Italy	0.17	0.20	0.24
Luxembourg	0.05	0.09	0.09
Netherlands	0.10	0.18	0.23
Serbia	0.00	0.06	0.1
Spain	0.006	0.006	0.03
Sweden	0.3	0.5	1.0
U.K.	0.015	0.016	n.a.
Simple average	0.07	0.14	0.22
GDP-weighted average	0.08	0.13	0.19

*Fuente: Informe “The Refugee Surge in Europe: Economic Challenge”, elaborada a partir de estimaciones del personal del Fondo Monetario Internacional.*

Sin embargo, el impacto a corto plazo no solo se ve materializado en temas fiscales o monetarios. La cantidad de población está creciendo y se espera que continúe creciendo en los próximos años. El siguiente gráfico obtenido de la página web del Banco Mundial muestra la evolución respecto a la población de refugiados por territorio de origen, siendo dicho territorio la Unión Europea.

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

FIGURA 6: REFUGIADOS POR TERRITORIO EN LA UE



Fuente: elaborado en la página web oficial del Banco Mundial ([Bancomundial.org](http://Bancomundial.org)).

En el gráfico se puede ver como desde 2013 se ha despegado la cifra de refugiados en la Unión Europea, registrándose en 2016 un total de, según el Banco Mundial, 1.887.348 refugiados.

Otra de las consecuencias de la llegada a Europa de los refugiados es que “algunos países han utilizado su presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para acoger a los refugiados en su territorio. Esto está suponiendo que el presupuesto destinado para ayudar a países en vías de desarrollo disminuya”, apunta Zühr, responsable de la consultora *Seek Development*. (El País, 2017). En un informe realizado por la misma consultora en mayo de 2017, titulado “Understanding the impact of the refugee crisis on european donors’ development budgets”, se detallan los mayores impactos respecto al presupuesto para el desarrollo en los países europeos, resumidos en los siguientes puntos:

1. Los gastos internos respecto a los refugiados han “devorado” los presupuestos de AOD en algunos países, especialmente en Países Bajos, Noruega y Suecia.
2. Los gastos declarados de AOD para la acogida de refugiados ha elevado enormemente los niveles de AOD. En conjunto, todos los países donantes, gastaron de media el 11% de su AOD en 2016, muy por encima de las cifras en los años anteriores. Alemania e Italia fueron, con mucha diferencia, los que más porcentaje de AOD destinaron a ayudar a los refugiados.
3. La crisis de refugiados a producido cambios en las asignaciones de AOD. Los países donantes están asignando cada vez más porcentaje de AOD hacia la asistencia humanitaria en las regiones que están siendo afectadas por conflictos armados, especialmente en Oriente Medio y África.

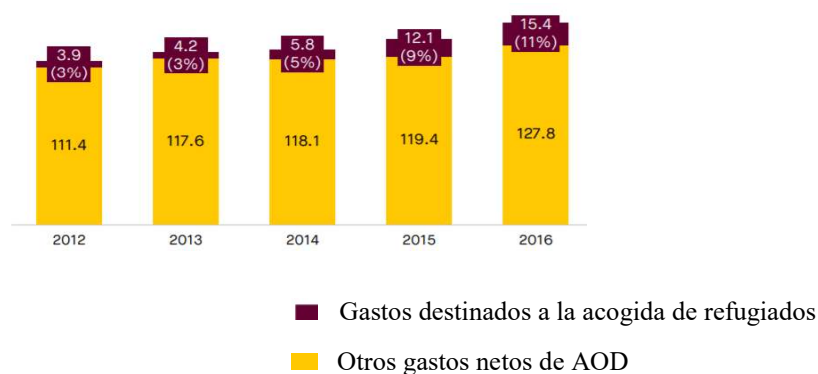


## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

Por otro lado, el informe de *Seek Development* (2017) detalla una clasificación de estos países respecto a la manera de racionalizar sus presupuestos para la ayuda al desarrollo para cubrir los costes de acogida a los refugiados.

- Alemania, Francia, Italia y España no utilizan parte de su AOD para cubrir los costes de acogida de refugiados, por lo que no se ven recortadas las ayudas a otro tipo de proyectos de desarrollo. Aun así, pueden declararlos como tales aumentando así la totalidad de los gastos en AOD. Los fondos en estos países provienen de una variedad de fuentes de financiación: el Ministerio de Interior, de Salud, Asuntos sociales, etc.
- Los Países Bajos, Noruega y Suecia, por otro lado, han utilizado fondos procedentes del presupuesto para la AOD para cubrir los gastos destinados a la acogida de refugiados; así pues, han reducido las ayudas hacia otros proyectos. Sin embargo, debido a que la cifra de refugiados en estos países no es tan alta como se esperaba, parte de los fondos que se preveían destinados a los refugiados se han podido reasignar a otro tipo de proyectos para el desarrollo.
- Por último, Reino Unido utiliza una mezcla de ambas formas de actuación. Pese a ello, el Departamento de Desarrollo Internacional (DDI) de Reino Unido no se ha visto negativamente afectado por una subida en el gasto destinado a la acogida de refugiados, por lo tanto, su presupuesto no se ha visto aumentado.

FIGURA 7 GASTOS DECLARADOS POR LOS PAÍSES DONANTES DESTINADOS A LA ACOGIDA DE REFUGIADOS



Fuente: Informe elaborado por la consultora *Seek Development*, titulado “*Understanding the impact of the refugee crisis on european donors’ development budgets*”, a partir de datos obtenidos en la *OECD-DAC*

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

El gráfico compara la cantidad de gastos (en dólares americanos) destinados a la acogida de refugiados en comparación con otros gastos netos de AOD desde el año 2012 hasta el año 2016 por los ocho países donantes más importantes pertenecientes a la Unión Europea. Como se puede comprobar el porcentaje ha ido aumentando año tras año ha ido aumentando, llegando a una cifra del 15% (liderada por Italia y Alemania que, como se ha explicado anteriormente destinan entre el 25% y el 34% de su AOD a este tipo de gasto).

Por otro lado, pese a que las consecuencias económicas y de política exterior de esta crisis de refugiados para Europa son claras, existen otra serie de problemas de carácter cultural y social que arraigan del intento de inclusión en la sociedad de cientos de miles de personas provenientes de otro país con otra cultura y religión distinta de la de Europa occidental. En este sentido, como se cita en un artículo de Alwaght: “la falta de empleos suficiente para los refugiados y el temor a la formación de una sociedad multinacional causan que los países de Europa oriental se nieguen a abrir sus fronteras a los inmigrantes”. (Alwaght, 2016). Dicho artículo menciona como las estrategias entre los países del este de Europa y del oeste varían, siendo prioridad para los países del oeste “dar la bienvenida a los refugiados de guerra, y deportar a los inmigrantes económicos”. (Alwaght, 2016). Por último, el artículo resume como en lugar de haber conseguido frenar el flujo de inmigrantes con esta estrategia en occidente; por un lado, muchos de los inmigrantes deportados se han negado a abandonar su país y, por otro, debido a la popularidad que estaba adquiriendo Europa al dejar establecerse a cientos de familias, migrantes de países en vías de desarrollo han optado por elegir Europa como continente de destino. La población, por tanto, ha incrementado. Pero la mayor disparidad viene, sin duda, en cuestiones de cultura ya que, las costumbres musulmanas y árabes se diferencian en muchos aspectos de las costumbres y cultura europea.

Los efectos fiscales *a largo plazo*, por otro lado, están condicionados por la rapidez con la que los inmigrantes tengan éxito en el mercado laboral, es decir, que consigan un puesto de trabajo y sean comprometidos con él. Es decir, habría que evaluar su contribución al pago de impuestos, y ver si supera o no el coste de los servicios utilizados por ellos. El resultado depende de su comportamiento en el mercado laboral, por eso es necesaria que se flexibilicen las condiciones de entrada al mercado laboral para los inmigrantes. Aun así, la contribución fiscal neta de los inmigrantes no está del todo clara debido a la dificultad de su cálculo. (Aiyar et al. 2016).

## **CAPITULO III. INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS REFUGIADOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**

### **3.1. Compromiso de los países europeos para acoger a los refugiados.**

En 2015, llega a Europa la mencionada crisis de los refugiados en la que, según datos reales “en los nueve primeros meses del año 2015 llegan a Europa 710.000 refugiados, migrantes y desplazados”. (Comisión Europea, 2015). En este sentido, en la fecha en que se emitió la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y el Consejo”, el 14 de octubre de 2015 en Bruselas, se establecieron una serie de acciones prioritarias a tomar por los Estados Miembros de la Unión Europea, para combatir la crisis que en Europa se estaba presentando. Estas acciones se basaban en la reubicación de 160.000 solicitantes de asilo considerados como focos de necesidad de protección internacional, analizando caso por caso quiénes eran merecedores de dicha reubicación, y devolviendo a su país de origen a quien no fuese apto para ella. (Comisión Europea, 2015). Este compromiso tendría un plazo de dos años de cumplimiento, es decir, finalizó el pasado 26 de septiembre de 2017.

La situación más crítica era para Grecia e Italia, quienes solicitaban equipos de apoyo en sus fronteras para regular la entrada masiva de refugiados. De hecho, Grecia acordó un plan operativo con Frontex en la frontera con Macedonia para regular el control de la entrada de inmigrantes (Domínguez, 2015). Según el comunicado se solicitaron 775 agentes para gestionar las fronteras de la Unión Europea. Las necesidades de Grecia e Italia se suponía que debían ser cubiertas a finales de 2016. (Comisión Europea, 2015).

Dos meses antes de la fecha límite del plazo, la Comisión Europea lanzó otro comunicado, el 26 de julio de 2017, con el fin de liberar la presión que recaía sobre Italia, al haber incrementado aún más la cifra de solicitantes de asilo que llegaban a la costa del país. La Comisión Europea lanzó un plan de acción “para reducir la presión en la ruta del Mediterráneo Central y aumentar la solidaridad entre los países” (Comisión Europea, 2017). Cada uno de los países miembros, en el momento de lanzarse el primer comunicado en el año 2015 se comprometió a reubicar a cierto número de solicitantes de asilo en el plazo establecido. Pasados los dos años muchos de los países habían cumplido con sus objetivos, pero, el hecho de que otros tantos no lo hicieran y la llegada de miles de solicitantes más, hizo que fuese necesario un refuerzo de este compromiso en donde

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

se aumentase el compromiso por parte de todos los países miembros de la UE para la reubicación de los solicitantes de asilo.

Países como Polonia, Hungría y la República Checa, muy lejos de cumplir con su compromiso, no cubrieron ninguna plaza de las comprometidas. Bruselas, emprendió acciones sancionadoras contra estos países, aunque, al tratarse de un proceso que podría haber acabado en denuncia ante el Tribunal de Justicia, se trataba de un asunto más político que legal (Suanzes, 2017). Por otro lado, países como Malta, Letonia o Noruega llegaron al fin del plazo habiendo cumplido con la totalidad de las reubicaciones comprometidas; así como Finlandia, Lituania y Luxemburgo, que consiguieron reubicar al 80% y, Suecia al 60%. España, por su parte, habría quedado muy lejos de cumplir su compromiso, reubicando a tan solo el 11% de las 7.300 personas que pretendían reubicar. (Comisión Europea, 2017). Pese a los esfuerzos de aquellos que sí que cumplieron con lo pactado, a fecha 26 de septiembre de 2017 únicamente se habían conseguido reubicar a un 17% de los 160.000 solicitantes de asilo que se pretendían reubicar en 2015 (Ballesteros, 2017). De todas maneras, aquellos países que han cumplido con su objetivo tenían compromisos muy bajos, en el caso de Malta, por ejemplo, solo se comprometió a reubicar a 148 personas. (Vargas, 2017).

### **3.2. Obtención del Estatuto de los refugiados.**

La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados se adoptó en Suiza en 1951 y entró en vigor el 22 de abril de 1954. Los fundamentos de dicha Convención residen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 por la que se establece que todos los seres humanos, sin distinción alguna, deben gozar de unos derechos fundamentales. En concreto, el artículo 14 de la Convención de Ginebra establece que: *“en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país”*.

Según este artículo toda persona que obtenga la condición de refugiado tiene derecho a obtener protección a nivel internacional, y ya que para algunos países es más difícil que para otros conceder el derecho de asilo, es necesaria una colaboración solidaria entre todos.

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

El artículo I del Estatuto de los Refugiados establece que se le aplicará la condición de refugiado a toda persona que:

*“Como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.*

La Convención de Ginebra de 1951 se celebró a raíz de la Segunda Guerra Mundial, tras la cual millones de personas tuvieron que abandonar su país de origen. Estas personas se consideraban refugiados de guerra. A día de hoy, pueden solicitar el Estatuto de los Refugiados “los civiles que deban abandonar su país a causa de conflictos armados tales como la guerra de Siria o el conflicto de Irak en Oriente Medio, u otros conflictos activos en África” (ACNUR, 2017). La seguridad nacional es un tema que nos acoge tanto a los civiles como a los Estados propios en tanto que el Estado tiene derecho a protegerse y a su vez tienen obligaciones respecto a garantizar la seguridad dentro de sus fronteras. “Esta obligación es compatible con el interés legítimo de Estado de proteger a los refugiados, y ha de darse dentro del marco de respeto de los derechos humanos” (Murillo, 2009).

En un principio, esta Convención exclusivamente se aplicaba a Europa y a aquellos considerados refugiados por acontecimientos ocurridos con anterioridad al 1 de enero de 1951, como se explica en el artículo I. Para poder aplicar el Estatuto más allá de las fronteras europeas y por acontecimientos posteriores, se elaboró el Protocolo Adicional sobre el Estatuto de los Refugiados, firmado en Nueva York, el 31 de enero de 1967. Bajo este Protocolo, y como se explica en el artículo II del mismo:

*“Los Estados Partes en el presente Protocolo se obligan a cooperar en el ejercicio de sus funciones con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, o cualquier otro organismo de las Naciones Unidas que le sucediere; en especial le ayudarán en su tarea de vigilar la aplicación de las disposiciones del presente Protocolo”*

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

Es decir, a todos los Estados Partes, se les aplicaría la Convención de Ginebra de 1951. Además, es necesario analizar las condiciones para la obtención del estatuto que se describen en el artículo I, por lo que, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados estableció un “Manual de Procedimientos y Criterios para determinar la Condición de Refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados”.

La Convención de Ginebra y el Protocolo de 1967, se dividen en tres capítulos:

- i) Capítulo I: Incluye las disposiciones generales, en donde se definen las condiciones básicas de quién puede ser considerado refugiado y quién no. Para aclarar el grado de afección de dichas condiciones se creó el Manual.
- ii) Capítulo II: incluye las disposiciones jurídicas donde se explican los derechos y obligaciones que contraen aquellos a quienes se les otorga la condición de refugiado.
- iii) Capítulo III: incluye disposiciones acerca de las condiciones en que un Estado debe tratar a la persona acogida, en cuestión de otorgarle un empleo digno, sin hace distinción entre nacionales y refugiados, si estos cumplen una serie de condiciones como, por ejemplo, llevar más de tres años asentados en el país de acogida o tener algún familiar de primer grado que posea la nacionalidad del país de acogida.
- iv) En el resto de los capítulos se detallan las condiciones con las que debe tratar el Estado contratante a los refugiados, y cómo deben colaborar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en garantizar que se cumple lo expuesto en el Estatuto.

Según ACNUR y la Declaración Universal de Derechos Humanos, el proceso de solicitud de asilo es un derecho fundamental que tiene toda persona que llega a un país buscando protección internacional. Es muy importante el “principio de la no devolución”, que impide que toda persona que sienta temor por volver a su país de origen lo haga en contra de su voluntad. Esto queda explicado en el artículo 33 de la Convención de Ginebra de 1951. (ACNUR). También se esclarece una Guía Práctica para identificar aquellas personas que verdaderamente están en situación de requerir protección internacional, escrita por ACNUR, en donde se explica que la base reside en identificar el temor de cada persona que sienten por retornar a su país. Para ello se elaboró un pequeño cuestionario para ayudar a comprender la razón de la huida del solicitante.

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

Una vez solicitado, la petición se procesa y se analiza por separado e individualmente cada uno de los casos. Durante este proceso de tiempo, la persona es considerada “solicitante de asilo” y posee una serie de derechos que impiden que sea devuelto a su país. Estos derechos le garantizan seguridad, asistencia jurídica y médica entre otras, hasta que su solicitud haya sido tramitada y se haya decidido si se le concede la condición de refugiado o se le devuelve a su país. Además, esta condición le supone una serie de obligaciones como cooperar con las autoridades o facilitar cierta información personal, por ejemplo, sus huellas dactilares. (ACNUR, 2015).

Cabe destacar que entre las distinciones que se hacen en la Convención de Ginebra de 1951, el artículo 1.F establece que no merecen obtener la protección internacional, ni obtener la garantía de seguridad por parte del Estado contratante, y bajo ningún concepto aquellas personas (Convención de Ginebra, 1951).

*a) Que ha cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, de los definidos en los instrumentos internacionales elaborados para adoptar disposiciones respecto de tales delitos*

*b) Que ha cometido un grave delito común, fuera del país de refugio, antes de ser admitida en él como refugiada*

*c) Que se ha hecho culpable de actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas.*

ACNUR (2004) considera que se deberían aplicar causas de exclusión del estatuto de los refugiados a toda persona que “i) no se considera necesitada de protección internacional” y, “ii) no se considera merecedora de la protección internacional” (ACNUR, 2004), que engloban las condiciones mencionadas en la Convención en el Artículo 1.F.

### **3.4. Programa estatal de acogida.**

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) es una Organización No Gubernamental que se fundó en España en 1979 y cuyas actuaciones, pese a llevarse a cabo principalmente en España, se proyectan a nivel mundial. Fundamentalmente, se enfocan en defender el derecho de asilo.

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

El programa estatal de acogida es un sistema establecido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Este programa surge a raíz de la voluntad de los ciudadanos españoles de cumplir con las cuotas de acogidas impuestas ya que, a parte del compromiso por parte de los Estados Miembros de la Unión Europea mencionado en los apartados anteriores, se impusieron unas cifras mínimas a cada país por debajo de las comprometidas, para garantizar la reubicación de un mínimo número de refugiados. En España, la cuota obligatoria de acogida era de 9.333 plazas, a cubrir en un plazo de dos años, como ya se ha mencionado en el Capítulo 2. La distribución de refugiados se basa en los siguientes aspectos: el PIB del país, factores correctivos, como el desempleo, y el número de solicitudes de asilo en los últimos cinco años. (Belmonte, 2017).

Los programas de acogida de CEAR se crearon para apoyar la implementación de los sistemas de acogida del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y están orientados, más que a exclusivamente cubrir las necesidades básicas de las personas solicitantes de asilo, su objetivo es su integración en la sociedad. (CEAR, 2017). Están conducidas por un “conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la autonomía, la dignidad y el bienestar de las personas refugiadas” (CEAR, 2018).

El itinerario de integración a nivel estatal se lleva a cabo a través del análisis individual de cada situación, acompañando al solicitante por las distintas fases del proceso. La duración del programa es independiente de la estancia de la persona en España y el principal objetivo, como expone el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, es “homogeneizar los procedimientos específicos de intervención con los destinatarios, garantizar el acceso a las ayudas y prestaciones en igualdad de condiciones” (MEYSS, 2016).

El programa consta de tres fases. La primera es la *fase de acogida*, en la que se cubren las necesidades básicas del acogido; vivienda, manutención, alimento, etc. desde el momento en que la persona llega a España. Se le proporcionan los servicios necesarios hasta que se vuelve independiente y puede continuar su vida fuera del centro de acogida. Esta fase dura seis meses, aunque se puede prolongar otros seis meses más. La segunda es la *fase de integración*, en la que las personas ya han abandonado el centro, pero continúan teniendo la necesidad de recibir apoyo. En esta fase se busca la independencia del acogido y dura en torno a seis meses, aunque podría alargarse hasta seis meses más dependiendo del perfil vulnerabilidad del acogido. Por último, la *fase de autonomía*, que



El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

podría darse o no, se le brinda ayuda esporádica a la persona y dura en torno a seis meses. (CEAR, 2017). Por lo tanto, el programa dura entre dieciocho y veinticuatro meses.

CEAR cuenta con diversos programas de acogida enfocadas a distintos tipos de solicitantes de asilo dependiendo de la situación en que se encuentre. En especial, cuentan con un programa enfocado a las personas refugiadas y desplazadas, en situación de extrema vulnerabilidad

A pesar del interés y colaboración de la ciudadanía por participar en la inclusión de estas personas en la sociedad, los sistemas de acogida tienen mucho que mejorar y se requiere un fortalecimiento de las técnicas de financiación, si se quiere cumplir con las obligaciones impuestas al Gobierno de reasentamiento de un número de plazas. (CEAR, 2017).

El sistema de acogida con el que cuenta el Gobierno está regido por las siguientes entidades gestoras. Por un lado, existen cuatro Centros de Atención al Refugiado (CAR) en España “cuya finalidad es atender a solicitantes y destinatarios de protección internacional y del estatuto de apátrida de España” (MEYSS, 2017). Hay cuatro centros en España, dos de ellos se encuentran en la Comunidad de Madrid, y los otros dos se encuentran en Andalucía. Estos centros se encargan de gestionar directamente las plazas, y forman parte de la Administración Pública del país.

Por otro lado, viven en España tres ONG principales que se encargan de gestionar la mayoría de las plazas españolas, y no solo eso, si no que también se encargan de la inclusión en la sociedad de las personas una vez salidas de los Centros de Atención al Refugiado. Se trata de La Cruz Roja, ACCEM y CEAR (CEAR, 2017). Las cifras que muestra el informe señalan como el Gobierno, a través de la Administración y los centros CAR, gestionaron alrededor de 417 plazas en 2017, mientras que las ONG han pasado de gestionar 1.000 plazas en 2015, a 4.607 plazas a finales de 2017 y se espera que, gracias a los nuevos planes de subvención, a cierre de 2018 se cuente con alrededor de 8.000 plazas.

## **CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES. SOLUCIÓN DESDE EL EMPREDIMIENTO SOCIAL**

Como hemos indicado anteriormente, no queda claro el inicio del emprendimiento social, pero existe una evolución clara del funcionamiento dentro de las organizaciones con fines filantrópicos que comienza a mediados del siglo pasado, y continúa actualmente introduciendo cambios significativos en la concepción de empresas con fines sociales. Esta evolución en la manera de funcionar de estas organizaciones no ha permitido que las ONG desaparezcan del todo; aunque sí que ha permitido que ésta evolucione a una empresa social. En este sentido, dados los antecedentes económicos, ha cambiado la forma de financiación a la hora de buscar fines sociales. La supervivencia de las ONG depende de decisiones políticas y de coyuntura económica, lo que provocan una dependencia estatal. La empresa social, al igual que las empresas convencionales, son entidades independientes, que solo dependen de ellas mismas y de la diligencia del empresario. Tienen su propia estructura organizativa y financiera, lo que permite administrar los proyectos sin depender de la Administración Pública.

El programa estatal de acogida, como hemos podido comprobar en el apartado anterior, tiene una duración máxima de dos años. La pregunta entonces es, ¿y ahora qué? ¿Qué pasa con todas las personas atendidas en los centros de acogida tras estos meses de asistencia? Es en este punto donde introducimos el emprendimiento social como solución a la situación de estas personas que quieren seguir permaneciendo en el país de acogida ya que, muy probablemente el retorno a su país de origen no pueda estar entre sus opciones.

Tras el estudio realizado acerca de la empresa social y sus tipologías, que según recoge el Boletín Oficial del Estado son tres los tipos de empresa social que existen en la actualidad: empresas de inserción, centros de acogida, y cooperativas de iniciativa social; he detectado una carencia: la existencia de empresas sociales que se dediquen a apoyar a las personas de acogida en sus propios proyectos emprendedores. Si bien se ha hablado de integrar laboralmente a estas personas como objetivo principal de las cooperativas de iniciativa social; entiendo que este tipo de empresa social busca crear puestos de trabajo para la consecución de su objetivo, la inclusión laboral, pero no van más allá, pues nos planteamos la existencia de empresas que ayuden a personas de acogida a la creación de su propio proyecto, de su propia empresa. Este es el ejemplo de “Huertos de Soria”, una

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

empresa española de cultivos ecológicos que ofrece trabajo a personas en riesgo de exclusión social. (Huerosdesoria.org). En este caso, se está creando una empresa social para poder contratar trabajadores y así insertar laboralmente a las personas en riesgo de exclusión.

Por otro lado, hemos analizado dos metodologías que se están popularizando en los últimos años que son aplicables al emprendimiento y, por lo tanto, al emprendimiento social: el *design thinking* y el *lean startup*. Aunque las dos metodologías comparten el objetivo de agilización del proceso desde que se tiene una idea hasta que el usuario tiene en sus manos el producto final fomentando la eficiencia y la innovación, cada una tiene sus especificaciones. Por lo tanto, aunque no haya ninguna opción errónea al elegir emplear una metodología u otra, se debe aplicar la que más se ajuste al enfoque que se está buscando. En este sentido, mientras el *design thinking* pretende suprimir los departamentos grandes de las empresas, haciendo que todos colaboren por conducirla en la misma dirección; el *lean startup* trata de minimizar los procesos, haciendo un estudio adecuado del mercado al que se está dirigiendo la empresa, previo a la elaboración del producto final. Es decir, se basa en el aprendizaje (ABANCA Innova, 2018).

Mi propuesta entonces es fusionar la carencia que, a mi parecer existe en la metodología de emprendimiento y organización de los distintos tipos de empresas sociales con estas nuevas metodologías de emprendimiento. En este sentido, se crea una empresa social que buscar apoyar a los refugiados y a las personas en situación de exclusión social en sus propios proyectos emprendedores. Por lo tanto,

i) Aplicamos la metodología del *design thinking* en tanto que redirigimos los esfuerzos de la empresa a la consecución del objetivo final, la integración tanto social como laboral de las personas refugiadas, aumentando la eficiencia del proceso al poner en contacto directamente la idea del emprendedor con el usuario, lo cual favorecería enormemente su inclusión tanto laboral como social.

ii) Para aplicar la metodología de *lean startup* se debería testar la iniciativa del emprendedor, y acompañarle por todas las fases que supone, según el *Lean startup*, lanzar una idea al mercado. La función de la empresa social sería meramente de apoyo y asesoría en cuanto a cuestiones legales, financieras o conocimientos emprendedores.

## El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa. Integración de los refugiados en la sociedad.

La idea no es más que un acompañamiento al refugiado emprendedor durante todo el proceso que supone el tener una idea, y plasmarla en el mercado. Esto incluye la realización de un estudio de mercado; la organización de *crowdfundings* o métodos para conseguir otras fuentes de financiación para el proyecto, como cualquier *startup*, mediante licitaciones a fondos de inversión. Apoyo en el procedimiento legal que supone constituir una organización en España, ya que estas personas, por muy válidas para el proyecto que puedan ser, posiblemente desconozcan la ley de España. Puesta en marcha del negocio.

Desde mi punto de vista, esta integración de los refugiados a través del emprendimiento social tiene además ventajas de tipo cultural y social. Desde el punto de vista cultural, desarrollar una actividad económica en otro país requiere una interacción administrativa, así como la permanencia en una región, lo cual genera lazos de unión con una sociedad. Esto mejora la compatibilidad y convivencia entre diferentes culturas.

Por último, uno de los objetivos que tienen que perseguir los estados es aumentar la flexibilidad de entrada al mercado laboral en Europa ya que podría agilizar la inclusión de los refugiados en la sociedad, consiguiendo puestos de trabajo de manera más rápida. Esto sería bueno para la economía del país ya que aumentaría el PIB per cápita global. Por otro lado, facilitar el acceso de los inmigrantes a las fuentes de financiación también podría facilitar el proceso de su integración en la sociedad. Por otro lado, en lugar de recortar en temas de Ayuda Oficial para el Desarrollo, el Gobierno podría plantearse aumentar los recursos y así, pese a que ésta es una cuestión de gran importancia, dejarían de recortar financiación para otras causas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABANCA Innova. (2018, 11 enero). ¿Cuál es la diferencia entre Design Thinking y Lean Startup? ¿Cuál debería usar? Recuperado 7 junio, 2018, de <http://abancainnova.com/opinion/cual-es-la-diferencia-entre-design-thinking-y-lean-startup-cual-deberia-usar/>
- Agudo, A. (2015, 6 junio). Así paga Europa la crisis de los refugiados. El País. Recuperado 30 mayo, 2018, de [https://elpais.com/internacional/2017/06/05/actualidad/1496691606\\_043417.html](https://elpais.com/internacional/2017/06/05/actualidad/1496691606_043417.html)
- Aiyar, S., Barkbu, B., Battini, N., & Detriagache, E. (2016). *The refugee Surge in Europe: economic challenges* (Informe N°SDN 16/02). Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2016/sdn1602.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2015). ¿Cómo funciona una ONG? [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://eacnur.org/blog/funciona-una-ong/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2004, 22 noviembre). Nota sobre la cancelación del Estatuto de Refugiado. Recuperado 6 mayo, 2018, de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7092.pdf?view=1%20>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2016). *Preguntas más frecuentes sobre "refugiados" y "migrantes"*. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10310.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10310>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2017, 14 febrero). ¿Cuáles son los países más pobres del mundo? Recuperado 30 mayo, 2018, de <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/cuales-son-los-paises-mas-pobres-del-mundo>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2017, 18 octubre). África, el continente con más países en conflicto. Recuperado 30

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

mayo, 2018, de <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/africa-el-continente-con-mas-paises-en-conflicto>

Asociación RED GEM España. (2014). *Informe GEM España 2014*. Recuperado de [http://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2015/04/GEM\\_es\\_2014.pdf](http://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2015/04/GEM_es_2014.pdf)

Auletta, N., & Rivera, C. (2011). Un Ecosistema para Emprender. *DEBATES IESA*, 16(4), 13. Recuperado de <http://www.sela.org/media/2366630/5-auletta-rivera-un-ecosistema-para-emprender.pdf>

Ayuda en Acción. (2018, 27 marzo). Los países más pobres del mundo están en África. Recuperado 30 mayo, 2018, de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/africa/paises-mas-pobres-mundo-africa/>

Banco Mundial. (2018, 11 abril). [Panorama general de la pobreza en el mundo]. Recuperado 30 mayo, 2018, de <http://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

Belmonte, B. (2017, 26 septiembre). El mapa del incumplimiento europeo en la acogida de refugiados. *El Mundo*. Recuperado 16 mayo, 2018, de <http://www.elmundo.es/grafico/sociedad/2017/09/26/59ca2d09468aeb9f118b45f1.html>

Bornstein, D., & Davis, S. (2010). *Social Entrepreneurship, What everyone needs to know*. OUP US.

Caretti, G. (2014, 23 septiembre). Guía de los grupos rebeldes armados de Siria. *RTVE*, p. 0. Recuperado de <http://www.rtve.es/noticias/20140923/guia-grupos-rebeldes-siria/789682.shtml>

Castillo, M. H., Álvarez, A., & Cabana, R. (2014, septiembre). Design thinking: cómo guiar a estudiantes, emprendedores y empresarios en su aplicación. *Ingeniería Industrial*, 35(3), 303-305.

Comisión Española de Ayuda al Refugiado. (2016). *Informe 2016: Las personas refugiadas en España y en Europa*. Recuperado de [https://www.cear.es/wp-content/uploads/2016/06/Informe\\_CEAR\\_2016.pdf](https://www.cear.es/wp-content/uploads/2016/06/Informe_CEAR_2016.pdf)

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). (2017). *Las personas refugiadas en España y Europa*. Recuperado de <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/06/Informe-Anual-CEAR-2017.pdf>
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). (s.f.). Acogida. Recuperado 14 mayo, 2018, de <https://www.cear.es/sections-post/acogida/>
- Comisión Europea. (s.f.). Guía de la innovación social. Recuperado 6 mayo, 2018, de [http://movil.asturias.es/Asturias/descargas/PDF\\_TEMAS/Asuntos%20Sociales/guia\\_innovacion\\_social.pdf](http://movil.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Asuntos%20Sociales/guia_innovacion_social.pdf)
- Comisión Europea. (2014). *La iniciativa del emprendimiento social*. Recuperado de [http://ec.europa.eu/internal\\_market/publications/docs/sbi-brochure/sbi-brochure-web\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/internal_market/publications/docs/sbi-brochure/sbi-brochure-web_es.pdf)
- Comisión Europea. (2015). *Comunicado de la Comisión al Parlamento Europeo, El Consejo Europeo y el Consejo. Gestión de la crisis de los refugiados: estado de ejecución de las acciones prioritarias con arreglo a la Agenda Europea de Migración*. Recuperado de [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a9f561cd-731b-11e5-9317-01aa75ed71a1.0007.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a9f561cd-731b-11e5-9317-01aa75ed71a1.0007.02/DOC_1&format=PDF)
- Consecuencias múltiples del flujo de refugiados para Europa. (2016, 22 marzo). Recuperado 3 junio, 2018, de <http://alwaght.com/es/News/47189/Consecuencias-m%C3%BAltiples-del-flujo-de-refugiados-para-Europa>
- Curto, M. (2012). Los emprendedores sociales: innovación al servicio del cambio social. *Cuadernos de la Cátedra “la Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo*, 13, 9-16. Recuperado de [https://www.iese.edu/es/files/Cuaderno%2013\\_tcm5-75666.pdf](https://www.iese.edu/es/files/Cuaderno%2013_tcm5-75666.pdf)
- Deiros, T. (2016, 12 julio). ¿Por qué Sudán del Sur, el país más joven del mundo está de nuevo al borde de la guerra? Recuperado 30 mayo, 2018, de [https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-07-12/sudan-sur-vuelta-guerra\\_1231355/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-07-12/sudan-sur-vuelta-guerra_1231355/)

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

- Domínguez, B. (2015, 4 diciembre). Grecia pide ayuda a la UE para gestionar mejor los refugiados. *El País*. Recuperado 3 junio, 2018, de [https://elpais.com/internacional/2015/12/03/actualidad/1449170134\\_254257.htm](https://elpais.com/internacional/2015/12/03/actualidad/1449170134_254257.htm)
- Dumont, J. C. (2015, septiembre). Is this humanitarian crisis different? *Migration Policy Debates*, p. 0. Recuperado de <https://www.oecd.org/migration/Is-this-refugee-crisis-different.pdf>
- Díaz, V. (2017, 20 junio). Petróleo y Economía: Oriente Medio y la OPEP. Recuperado 30 mayo, 2018, de <https://www.rankia.com/blog/golpe-efecto/3609742-petroleo-economia-oriente-medio-opec>
- El Confidencial. (2018, 22 febrero). ¿Quién y cómo se controlan las ONG? *El Confidencial*. Recuperado de [https://www.elconfidencialdigital.com/te\\_lo\\_aclaro/controlan-ONG\\_0\\_3094490543.html](https://www.elconfidencialdigital.com/te_lo_aclaro/controlan-ONG_0_3094490543.html)
- El Observador. (2017, 7 abril). ¿Quién pelea contra quién en Siria? *El Observador*, p. 0. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/quien-pelea-contra-quien-siria-n1055306>
- El Universal. (2013, 11 septiembre). Siria, país con ubicación estratégica en Medio Oriente. Recuperado 25 mayo, 2018, de <http://archivo.eluniversal.com.mx/el-mundo/2013/siria-ubicacion-estrategica-949950.html>
- Furio, E. (2010). *Los lenguajes de la economía*. Obtenido de: [www.eumed.net/libros/2005/efb/](http://www.eumed.net/libros/2005/efb/)
- Gil, J., James, A., & Lorca, A. (2014). *La cuestión de nuevas fronteras políticas en Oriente Medio: un peligroso mapa de arena*. Recuperado de [http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014/DIEEE019-2014\\_NuevoMapaArena\\_OrienteMedio\\_J.GilFuensanta.pdf](http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEE019-2014_NuevoMapaArena_OrienteMedio_J.GilFuensanta.pdf)
- González, J. L., & Pernía, I. (2007). *Determinantes de la capacidad de innovación de los negocios emprendedores en España*. Recuperado de <http://www.minetad.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/363/129.pdf>



El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

- Gothme, R. (2014). El rol de las potencias en la guerra civil siria: hegemonía y contrahegemonía en la política mundial. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 1(118), 100-102.
- Gregory Dees, J. (1998, 31 octubre). The meaning of social entrepreneurship. Recuperado 7 mayo, 2018, de <http://www.redalmarza.cl/ing/pdf/TheMeaningofsocialEntrepreneurship.pdf>
- Instituto del Tercer Mundo. (2008). *Guía del mundo 2009. El mundo visto desde el sur* (2ª ed.). Madrid, España: EDITORIAL SM.
- La Coordinadora. (2018, 20 diciembre). Presupuestos 2018: la Cooperación no puede esperar. Recuperado 7 mayo, 2018, de <https://coordinadoraongd.org/2017/12/presupuestos-2018-la-cooperacion-no-puede-esperar/>
- Maestre, J. (1976, 20 mayo). El Baas, partido único, eje y germen de todo el proceso político. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/diario/1976/05/20/internacional/201391214\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1976/05/20/internacional/201391214_850215.html)
- Menéndez A. (2015). Siria: Análisis de un conflicto. [ebook]. Editorial Kindle
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS). (2016). *Sistema de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional*. Recuperado de [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Subvenciones/AreaIntegracion/proteccion\\_internacional/manuales\\_comunes\\_gestion/documentos/Manual\\_de\\_Gestion\\_Sistema\\_acogida.pdf](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Subvenciones/AreaIntegracion/proteccion_internacional/manuales_comunes_gestion/documentos/Manual_de_Gestion_Sistema_acogida.pdf)
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS). (2017). *Sistema de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional*. Recuperado de [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Subvenciones/anos\\_antteriores/area\\_integracion/2016/sociosanitaria\\_cetis/manuales\\_comunes\\_gestion/documentos/Manual\\_de\\_Gestion\\_Sistema\\_acogida\\_2016.pdf](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Subvenciones/anos_antteriores/area_integracion/2016/sociosanitaria_cetis/manuales_comunes_gestion/documentos/Manual_de_Gestion_Sistema_acogida_2016.pdf)

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

- Montoya, A.M. (2015), *Creatividad, Innovación y emprendimiento dentro de las empresas* (Tesis de Fin de Grado). Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, España.
- Moreira, P., & Urriolagoitia, L. (2011). El emprendimiento social. *Revista Española del Tercer Sector*, 1(17), 30. Recuperado de [https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/rets\\_17\\_0.pdf](https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/rets_17_0.pdf)
- Murillo, J. C. (2009). Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 6(10), 120-216. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23743.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2013, mayo). Protección de los refugiados. Recuperado 31 mayo, 2018, de <http://www.un.org/es/humanitarian/overview/refugees.shtml>
- Pérez, J. (2016). *La colonización de África (1815-2015)*. Recuperado de <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/la-colonizacion-de-africa-1815-2015.pdf>
- Ries, E. (2011). *The lean startup*. Recuperado de <http://theleanstartup.com/book>
- Riestra, L., & Llona, G. (2013, 28 agosto). El ataque a Siria: Cómo será y sus consecuencias. ABC. Recuperado 8 junio, 2018, de <http://www.abc.es/internacional/20130828/abci-ataque-siria-consecuencias-201308281832.html>
- Rodríguez, D. (2016). Emprendimiento sostenible, significado y dimensiones. *Revista Katharsis*, (21), pp. 431. Recuperado de <http://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis>
- Salamanca, A. (2017, 21 noviembre). La ruta de los Balcanes: cambios en la política fronteriza europea. Recuperado 30 mayo, 2018, de <https://elordenmundial.com/2017/11/21/la-ruta-de-los-balcanes-cambios-en-la-politica-fronteriza-europea/>

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

- Salinas, F., & Rubio, M. (2001). Tendencias en la evolución de las organizaciones no lucrativas hacia la empresa social. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (37), 88-91.
- Seek Development. (2017). *Understanding the impact of the refugee crisis on European donors' development budgets*. Recuperado de [https://donortracker.org/sites/default/files/donor\\_pdfs/17-05-30\\_Donor%20Tracker\\_Impact%20of%20refugee%20crisis%20on%20ODA.PDF](https://donortracker.org/sites/default/files/donor_pdfs/17-05-30_Donor%20Tracker_Impact%20of%20refugee%20crisis%20on%20ODA.PDF)
- Suanzes, P. (2017, 13 junio). Bruselas abre un procedimiento de infracción a Polonia, Hungría y República Checa por negarse a aceptar refugiados. Recuperado 10 junio, 2018, de <http://www.elmundo.es/internacional/2017/06/13/593ff2ddca4741e02e8b45b3.html>
- Valor, C., & de la Cuesta, M. (2006). Estructura y gestión financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Especial atención en la financiación privada. *Revista Española Del Tercer Sector*, (2), 132-133.
- Vargas, J. (2017, 26 septiembre). Refugiados, el último fracaso de Europa. Recuperado 9 mayo, 2018, de <http://www.publico.es/sociedad/refugiados-refugiados-fracaso-europa.html>
- Vernis, A., & Navarro, C. (2011). Emprendimiento social. *Revista Española del Tercer Sector*, 1(17), 68. Recuperado de [https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/rets\\_17\\_0.pdf](https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/rets_17_0.pdf)

## LEGISLATURA

- España. Ley 44/2007, de 14 de diciembre, para la Regulación del Régimen de las Empresas de Inserción. Boletín Oficial del Estado, de 14 de diciembre de 2007, núm. 299, pp. 51.331 a 51.339.
- España. Ley 13/1982, del 7 de abril, de Integración Social del Minusválido. Boletín Oficial del Estado, de 30 de abril de 1982, núm. 103, pp. 11.106 a 11.112.

El Emprendimiento social y la Crisis migratoria en Europa.  
Integración de los refugiados en la sociedad.

España. Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Boletín Oficial del Estado, de 17 de julio de 1999, núm. 170, pp. 27.027 a 27.062.

Unión Europea. Recomendación (UE) 2017/1803 de la Comisión, de 3 de octubre de 2017 relativa a la mejora de las vías legales para las personas que necesitan protección internacional. Diario Oficial de la Unión Europea L 259, 7 de octubre de 2017, pp. 21-24